

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21843** *BLOSEAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 00002/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de María Ángela Cano García, contra la empresa Bloseal, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de junio de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 25.392,67 euros de principal, más 3.800,00 euros para intereses y 3.800,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 22 de junio de 2009.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090050043-1